



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015-2020

Acciones del periodo 2017-2020

Santo Domingo, R.D.
Febrero de 2017

"Cada vez que usted planea, se arriesga, fracasa, revalúa o hace ajustes, está disponiendo de otra oportunidad para volver a empezar, sólo que en mejores condiciones que la primera vez."

John C. Maxwell

ÍNDICE

SIGLAS	4
1. RESUMEN EJECUTIVO	6
2. INTRODUCCIÓN	8
3. ANTECEDENTES	10
4. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATÉGICO 2015-2020	12
4.1. Articulación con Estratégica Nacional de Desarrollo	12
4.2. Articulación con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público - PNPSP 2013 – 2016 16	
4.3. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS)	17
4.4. Articulación con las Metas Presidenciales y su Expresión en el Plan Estratégico ...	17
4.5. Articulación con el Plan de Gobierno 2016 -2020	17
4.6. Articulación con el Marco Estratégico del ITSC.....	18
4.7. EJES ESTRATÉGICOS DE INTERVENCIÓN	18
5. ASPIRACIONES DEL ITSC	23
6. SOPORTE LEGAL	25
6.1. Leyes	25
6.2. Decretos.....	25
7. BIBLIOGRAFÍA	27

SIGLAS

END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ITSC	Instituto Técnico Superior Comunitario
MESCYT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MEPYD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
POA	Plan Operativo Anual
SMS	Sistema de Monitoreo y Seguimiento
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública

RECTORÍA

Dr. Víctor Hugo De Láncer
Rector

VICERECTORES

Lic. Julio Peña
Vicerrector Administrativo y Financiero

Ing. Marcia Corporán
Vicerrectora Académica

Lic. Cristóbal Polanco
Subdirector General

1. RESUMEN EJECUTIVO

Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) presenta su Plan Estratégico 2015-2020. Este instrumento institucional que guiará el desempeño de cada una de las unidades organizacionales del ITSC durante los próximos años, es el resultado del trabajo de la junta ejecutiva y el acompañamiento de la Comisión de Planificación Estratégica actuando como facilitador para la creación de escenarios de participación y formulación de propuesta y seguimiento a las metodologías, estrategias y tareas para lograr los objetivos propuestos.

El documento fue elaborado tomando en consideración, principalmente, lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, las pautas que ofrece el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2013-2016), especialmente las tendencias de la formación a nivel Técnico Superior y las Metas de las agendas Presidencial 2014 - 2016 y la 2016-2020 en materia educativa. De igual manera, las prioridades institucionales establecidas por la junta Ejecutiva y Directiva del ITSC, basadas en las prerrogativas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), institución reguladora del sector.

El enfoque metodológico utilizado es el participativo con actividades de integración proactiva y actitud propositiva al proceso, por medio de aplicación de instrumentos y talleres de acompañamiento y consultoría para lograr la integración de todo el personal directivo y técnico.

Una de las prioridades es el fortalecimiento institucional y la implementación de un Sistema de Planificación que permita establecer y consolidar una visión de futuro y, al mismo tiempo, ofrecer las respuestas de corto plazo en innovadores programas, proyectos e iniciativas que demanda la sociedad, el ITSC , como ente vinculador entre la comunidad y el sector empresarial debe contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población a la que presta sus servicios, en especial, lograr el desarrollo de la zona este de la ciudad de Santo Domingo.

El Plan aborda temas que son vitales para el desarrollo futuro de la entidad, en este se resume una aspiración institucional cuya realización exitosa depende del compromiso y la responsabilidad con que sea acogida por cada miembro de nuestra comunidad. Las prioridades institucionales del ITSC se enfocan en los siguientes ejes temáticos:

- a) Fortalecimiento Institucional;
- b) La pertinencia de la Oferta Académica;
- c) La vinculación con los Sectores Productivos y la Comunidad;
- d) La Internacionalización como instrumento de desarrollo;
- e) La Innovación como prioridad y elemento de mejora continua.

Mediante la planificación estratégica, la institución puede articular una visión de futuro coherente, como primer paso para el cumplimiento de las metas que le han sido encomendadas por la sociedad.

A fin de garantizar la adecuada implementación del Plan Estratégico, se realizará un monitoreo y seguimiento permanente de las ejecutorias de cada una de las áreas funcionales, como herramienta fundamental para la mejora del desempeño de toda la institución.

2. INTRODUCCIÓN

Con este documento el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) procura enfocar todo su esfuerzo en lograr una profunda transformación institucional, en un esfuerzo continuo para organizar, medir y mejorar los procesos, utilizando diversos mecanismos para promover las buenas prácticas en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, que crean vinculo institucionales con la sociedad. Se requiere una buena planificación y administración en los procesos de gestión del conocimiento, tomando como referente los cambios y las tendencias internacionales, para aumentar la calidad y la pertinencia de las actividades sustantivas en correspondencia con los desafíos que enfrentan el siglo XXI.

La implementación de este **Plan Estratégico Institucional 2015-2020**, actuando directamente con acciones ejecutadas para el 2017-2020, posibilitará la consolidación del proceso de fortalecimiento y desarrollo organizacional que se ha venido llevando a cabo, y sobretodo el afianzamiento del Sistema de Planificación Institucional, lo cual es una prioridad para las actuales autoridades gubernamentales para garantizar una adecuada gestión y posibilitar la medición de resultados.

Nuestro reto en el ámbito de excelencia académica, se presenta a continuación:



Figura No.1 Equilibrio organizacional vs Excelencia Académica, Fuente: Elaboración Propia

Por ello, cada valoración de los logros institucionales debe estar acompañada por un análisis profundo de los desafíos presentes, a partir del cual identificar las carencias que darán dirección a las políticas y a las acciones futuras.

El documento aborda elemento con aspectos estratégicos relacionados a la formación de técnicos de nivel superior e identifican los elementos vinculantes entre la END, el PNPSP, las Metas Presidenciales, las políticas y normativa del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) y del ITSC en materia de formación.

Como parte de las iniciativas emprendidas y el resultado de un proceso de reflexión y de aportes, este documento plantea los elementos estratégicos que la institución potenciará en todos los ámbitos de su quehacer; así, también, continuará con la ejecución de acciones concretas en docencia, innovación, acción social, promoción y desarrollo integral de la comunidad estudiantil, apoyada en una gestión institucional ágil y oportuna.

3. ANTECEDENTES

El Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) es una institución pública estatal que otorga título de nivel técnico superior y certificaciones académicas en diferentes áreas comprendidas en una oferta de educación permanente. Aun cuando su labor docente la inició en el mes de enero de 2013, su fecha de creación data del 7 de agosto de 2012, bajo la Resolución Núm. 30-2012, disposición emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), y confirmada por el Decreto 612-12 del poder ejecutivo.

El funcionamiento del ITSC está sustentado en el Artículo 63 de la Constitución de la República, brindar una educación integral, de calidad en igualdad de condiciones y oportunidades; y en la Ley 139-01 que rige el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que es velar porque las IES dominicana y sus actividades respondan a las exigencias demandadas por los cambios nacionales e internacionales en materia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En efecto, por mandato del Artículo 24, letra a) de esta ley, el ITSC está autorizado a impartir carreras a nivel técnico superior.

Los orígenes del ITSC se remontan al año 1987 cuando grupos empresariales como el Consejo Empresarial de Santo Domingo, la Asociación de Empresas Nueva Isabela y la Asociación para el Desarrollo de Santo Domingo Oriental, definieron como prioritaria la puesta en marcha de un proyecto de formación técnica que permitiese atender las necesidades y demandas propias de las empresas ubicadas en la Zona Oriental de la Ciudad de Santo Domingo. Es en atención a estas necesidades que las autoridades gubernamentales de ese momento favorecieron la instalación en esta zona del primer Instituto Técnico Superior Comunitario, como una estrategia para satisfacer la demanda de personal calificado en áreas técnicas.

Bajo este escenario, las autoridades del MESCYT, como órgano encargado de las ejecutorias de las políticas del Poder Ejecutivo en materia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, asumieron el establecimiento de la programación del ITSC consistiendo esto en lo siguiente:

- Realización de varios estudios, consultas y encuentros con autoridades y representantes de los diferentes sectores económicos y sociales de la zona oriental de Santo Domingo, zona seleccionada para el establecimiento del ITSC.
- Misiones de trabajo de autoridades y técnicos del MESCYT a instancias del poder ejecutivo para conocer las buenas prácticas de Community College a nivel internacional.
- Realización de estudios de factibilidad de la zona.

Dados estos pasos, y habiéndose diseñado y levantado la infraestructura física, se inician las clases en el 2013, contando al día de hoy con una oferta curricular de 27 carreras distribuidas en 7 áreas entre las cuales se cita: salud, informática, artes, hostelería, construcción, industrial y electromecánica.

Como institución joven, el ITSC procura convertirse en el centro de formación de técnicos de nivel superior por excelencia, para lo cual lleva a cabo un proceso de fortalecimiento institucional que involucra a todas las áreas funcionales de la entidad. Como parte de este proceso se han dado los pasos necesarios para implementar un Sistema de Planificación Institucional que posibilite diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos que el ITSC defina para su desarrollo y expansión, el cual contienen los objetivos, indicadores y metas que serán obtenidas durante los próximos años.

4. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE LA ELABORACION DEL Plan Estratégico 2015-2020

4.1. Articulación con Estratégica Nacional de Desarrollo

La Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo¹ visualiza que al 2030 “La República Dominicana [será] ² un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible”. Se entiende que esta Visión-País establece las pautas para que las diferentes dependencias del Estado incorporen en sus planes estratégicos, planes operativos anuales y planes de trabajo, aquellos objetivos, metas y líneas de acción que vayan en la vía de hacer realidad dicha visión. Conforme lo anterior, el ITSC, como órgano dependiente del MESCYT, ha concebido un Marco Estratégico Institucional y, consecuentemente, su Plan Operativo anuales a partir de los cuales se busca alcanzar un conjunto de Objetivos Estratégicos que se enlazan de manera directa con los Ejes planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En el contexto del **Eje 1 de la END**, que reza: *Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.*”, en este apartado trata sobre la necesidad de un Desarrollo Institucional, la respuesta que da la ITSC en busca de la articulación con este tema, es el fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional de sus estructuras internas, sobre todo a nivel de la gestión técnica, la gestión académica y la gestión administrativa y financiera. Con ello se pretende lograr una mayor productividad y eficiencia, así como la obtención de Resultados en un marco de rendición de cuentas y transparencia en la administración de los recursos públicos que han sido puestos en manos de esta entidad.

En lo relativo al abordaje del **Eje 2 de la END** que reza: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación,*

¹ Aprobada por el Senado de la República en fecha 13 de diciembre de 2011.

salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.” que procura un Desarrollo Social, la respuesta del ITSC para articularse con la END es el establecimiento y desarrollo de carreras de nivel técnico superior, que apuntan a la formación de jóvenes procedentes de sectores vulnerables de la población, procurando con esto contribuir a reducir la pobreza y la marginalidad en el país.

De su lado, el Desarrollo Productivo que constituye el **Eje 3 de la END**, que postula: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”* Y que apunta a lograr una economía innovadora, con crecimiento alto y sostenido e inserta de forma competitiva a la economía global, se articula de manera directa con el **Eje Estratégico 2 del ITSC**, sobre todo a través de la formación de jóvenes emprendedores que, en su proceso formativo, pueden lograr una de dos cosas: insertarse en una empresa con los conocimientos adquiridos en el ITSC o generar un autoempleo con miras a crear una micro o pequeña empresa, esta acción permitirá acabar con la incapacidad de generar empleo decente y crear mecanismo de vinculación del ITSC y los sectores productivos de la zona, para cubrir las demandas del sector y realizar proyectos conjunto de asesoramiento para incursionar exitosamente en los mercados internacionales.

De igual manera, en la END se definen una serie de Líneas de Acción, por cada Objetivo Específico, las cuales han sido revisadas y colocadas a la par con las Estrategias Derivadas que cada Área Funcional del ITSC implementará durante el periodo correspondiente. De manera particular, sin embargo, se menciona la Línea de Acción:

La **Línea de Acción 1.1.1.4**. La que, por sus características, se convierte en un eje transversal del Plan Estratégico, ya que habla de *“Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática”*.

También está la **Línea de Acción 1.1.1.12**. Que señala que se debe *“Asegurar la debida articulación entre la planificación estratégica y operativa, la dotación de recursos humanos y*

materiales y la gestión financiera, a fin de potenciar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas a los niveles central y local". Estas dos líneas de acción han sido incorporadas de manera firme en los Planes Operativos del ITSC.

El Tercer Eje Estratégico de la END postula: *"Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global."*

El ITSC, por su naturaleza y razón de ser se enmarca en el objetivo general 3 de donde se desprenden los objetivos específicos y las siguientes líneas de acción:

- **3.3.3** Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la nación.
 - **Objetivo 3.3.3.1** Actualizar el currículo de la educación superior para alcanzar estándares internacionales de calidad.
 - **Objetivo 3.3.3.7** Desarrollar la educación a distancia y virtual en las instituciones de educación superior, como forma de ampliar el acceso a toda la población.
 - **Objetivo 3.3.3.9** Fortalecer mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre los distintos grupos poblacionales en el acceso y permanencia en la educación superior, como crédito educativo y becas.
 - **Objetivo 3.3.3.10** Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior, como medio de elevar la calidad.
 - **Objetivo 3.3.3.11** Promover una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional de los egresados universitarios.
 - **Objetivo 3.3.3.12** Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.
 - **Objetivo 3.3.3.13** Establecer con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario.

- **Objetivo 3.3.3.14** Fortalecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y aptitud académica, previo retomar nuevamente dichas pruebas y garantizando la igualdad de oportunidades.
 - **Objetivo 3.3.3.15** Promover la certificación de las competencias profesionales de los egresados de educación superior.
 - **Objetivo 3.3.3.16** Propiciar la desconcentración regional de las funciones administrativas y académicas del sistema público de educación superior, con el fin de facilitar una mayor articulación de la academia con las necesidades de desarrollo de la región y promover la especialización de los recintos, de acuerdo a las áreas del conocimiento.
 - **Objetivo 3.3.3.17** Establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país.
- **3.3.5** Lograr el acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- **Objetivo 3.3.5.1** Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
 - **Objetivo 3.3.5.3** Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.
- **3.4.2** Consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.
- **Objetivo 3.4.2.4** Promover una oferta curricular de formación continua que posibilite la actualización profesional de egresados de institutos técnico-profesionales, sin discriminación entre hombres y mujeres.

- **Objetivo 3.4.2.5** Desarrollar programas de capacitación que incentiven la inserción de mujeres en sectores no tradicionales, y tomen en cuenta el balance del trabajo productivo y reproductivo.
- **Objetivo 3.4.2.7** Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional y técnica.
- **Objetivo 3.4.2.10** Promover programas de capacitación técnico - profesional enfocados en sectores de alto contenido tecnológico e intensivos en conocimiento

4.2. Articulación con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público - PNPSP 2013 – 2016

La articulación entre el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2013-2016) y el PEI 2015-2020 viene dada, principalmente, en el hecho de que ambos planes están sustentados “en la perspectiva del futuro que queremos los dominicanos y dominicanas lograr al cabo de las dos próximas décadas”, y en que están alineados a las Metas Presidenciales de las actuales autoridades gubernamentales, así como a las “urgencias y necesidades que demanda el desarrollo nacional, en un marco de racionalidad económica, fiscal y financiera”.

Más aún, la vinculación del PNPSP 2013-2016 con el POA 2015 del ITSC, es que el primero establece los pilares de producción que tipificarán el aporte del sector público al desarrollo nacional en los próximos cuatro años para avanzar en la transformación visualizada en la END 2030, y es a partir del cual se deben alimentar todos los planes institucionales.

Objetivo específico 20: Educación superior para el desarrollo humano y la competitividad: Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación.

Objetivo específico 21: Ciencia, tecnología e innovación: “Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento”

Objetivo específico 22: Acceso universal a las TIC y uso productivo: “Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)”.

4.3. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS)

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.4. Articulación con las Metas Presidenciales y su Expresión en el Plan Estratégico

Las prioridades institucionales del Gobierno durante el periodo 2012-2016 son sustentadas en el objetivo central que es “contribuir sustancialmente a la construcción del país que el pueblo dominicano ha proyectado para el 2030 en su Estrategia Nacional de Desarrollo”.

Y aluden a la concepción y puesta en marcha de un “nuevo modelo de desarrollo que priorice la expansión de capacidades a toda la población, en particular, la más excluida y vulnerable, a través del fortalecimiento de una educación, salud y protección social más incluyente y de calidad; y el empuje de los sectores productivos con mayores posibilidades de generación de empleos dignos, integración con la comunidad y producción ambientalmente sostenible” (PNPSP 2013-2016, Pág. 26).

En correspondencia con lo anterior, se entiende que todas las entidades de carácter público deben asumir estas Metas Presidenciales e incorporarlas en sus planes operativos. Y, efectivamente, esto es lo que ha hecho el ITSC, incorporar cada una de las acciones que conduzcan a mejorar las condiciones de vida de la población dominicana, en especial, aquellas que contribuyan a reducir los niveles de pobreza y marginalidad.

4.5. Articulación con el Plan de Gobierno 2016 -2020

- **Eje 1:** “Vamos por más en la protección y oportunidades para personas con discapacidad”
- Eje 1: “Vamos por más oportunidades para estudiar carreras técnicas”
- Eje 1: “Vamos por más calidad en la educación superior, más estímulo al desarrollo de la ciencia y la tecnología”
- Eje 3 “República Digital: “Vamos por más, generalizando el uso de las tecnologías a la educación”.

4.6. Articulación con el Marco Estratégico del ITSC

El Marco Estratégico Institucional del ITSC establece la mirada hacia el futuro que esta entidad ha puesto como punto de referencia para el logro de sus principales objetivos estratégicos. Este marco, a su vez, se ha utilizado como punto de partida para la elaboración del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2015. El Marco Estratégico del ITSC contiene la Misión Institucional, la Visión de Futuro y los Valores Organizacionales que regulan y conducen la actuación de los servidores públicos de esta entidad. En ese sentido, a continuación se presenta el Esquema que contiene el Marco Estratégico del ITSC.

Marco Estratégico Institucional



4.7. Ejes Estratégicos de Intervención

Para cumplir con el marco estratégico institucional se usaran Instrumentos prescriptivos y cualitativos, como elementos que estructurarán la matriz de planificación para presentar una forma clara sobre dónde y cómo se quiere llegar, por medio de Objetivos estratégicos y estrategias, que a partir de estas se reconocerán las prioridades electas para ejecutar en el largo plazo.

El Plan estratégico se implementará mediante la generación de proyectos y actividades desde las vicerrectorías, seguidas por las escuelas y las demás unidades académicas y administrativas de la Institución.

La ejecución del Plan se monitoreará por medio del seguimiento del logro de las metas, las cuales serán medidas de acuerdo con los indicadores establecidos; de esta manera, se facilitará el proceso de rendición de cuentas y la transferencia de información.

Las Estrategias identificadas para alcanzar los objetivos, son caminos bien delineados y alcanzables, trazados por los responsables de la ejecutoria, presentando una matriz de riesgos y desafíos, que permite visualizar el plan de alcance de los resultados esperados.

Para garantizar la sostenibilidad y consolidar la visión estratégica se implementará un sistema de calidad, identificando los logros alcanzados, los objetivos, propósitos y estrategias en correspondencia con los escenarios de desarrollo para los próximos cinco años.

Para garantizar la calidad y la excelencia académica, se diferenciara la formación de los egresados, elaborando estrategias para innovar y actualizar el currículo, consolidar y evaluar los elementos de diseño de instrucción, ampliar la oferta académica y mejorar los requisitos de ingresos por escuela.

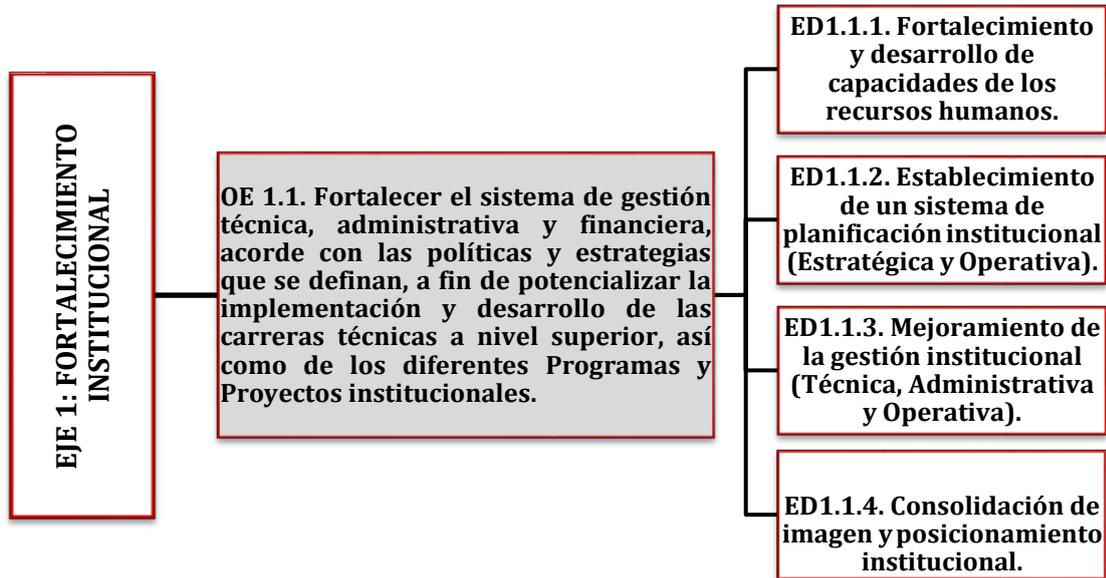
En el contexto del establecimiento de una visión de futuro que estableciera un norte al proceso de desarrollo del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), se definieron cinco (5) Ejes Estratégicos, los cuales abarcan los diferentes escenarios en los que se moviliza esta entidad. Estos Ejes son los siguientes:

- **Fortalecimiento de la Gestión Institucional.**
 - Posicionamiento, encuesta de satisfacción de los involucrados, diversificación de recursos.
 - Gestión Académica- Administrativa
 - Sistema de aseguramiento de la calidad (Gestión, Información, financiero, Gestión humana e infraestructura)
 - Sistema de Planificación y logros alcanzados
- **Pertinencia y Excelencia Académica**
 - Sistema de admisión con pruebas especializadas
 - Disminución de la deserción
 - Programa acreditados
 - Formación de Profesionales Competentes y Éticos
 - Innovación Aplicada a las Áreas de Acción del Curricular
 - Rediseño curricular por programa
 - Evaluación de impacto del currículo
 - Autoevaluación por escuela
 - Tiempo de Egreso por escuela
- **Internacionalización del ITSC**
 - Internacionalización Curricular y del proceso enseñanza aprendizaje
 - Programa de Homologación de Títulos y Créditos

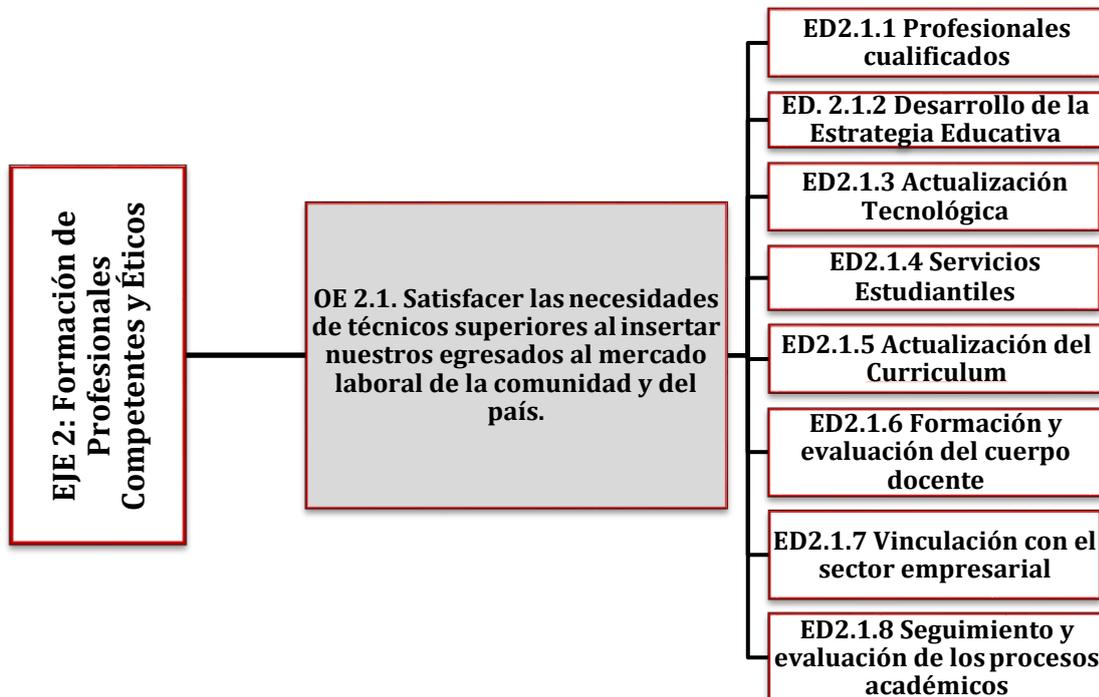
- Titulación Doble y conjuntas
- Programa de Movilidad Virtual y Movilidad cultural
- Programa de Institución hermana por Carrera según ranking
- **Vinculación Sectores productivos y comunidad – (ITSC-Empresa-Sociedad)**
 - Generación y transferencia de conocimientos
 - Equidad e inclusión social
 - Programa de Empleabilidad y seguimiento a Egresados
- **Innovación y mejora continua**
 - Gobernanza
 - Innovación institucional y cambios estructurales
 - Colaboración en los ámbitos de la política y gestión institucional
 - Excelencia Académica
 - Formar recursos humanos con competencias internacionales
 - Mejoramiento de la calidad y de la pertinencia educativa
 - Cooperación e internacionalización
 - Acreditación, Movilidad y cooperación interinstitucional

Es así, que los Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y Estrategias Derivadas se pueden visualizar en los siguientes esquemas:

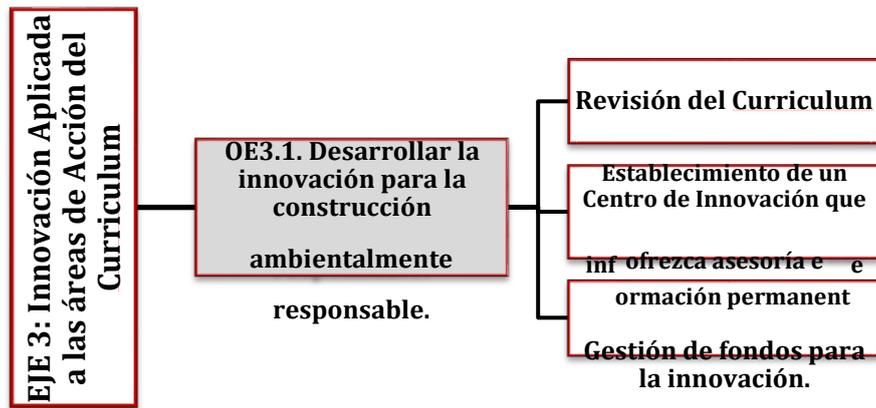
ESQUEMA NO. 1



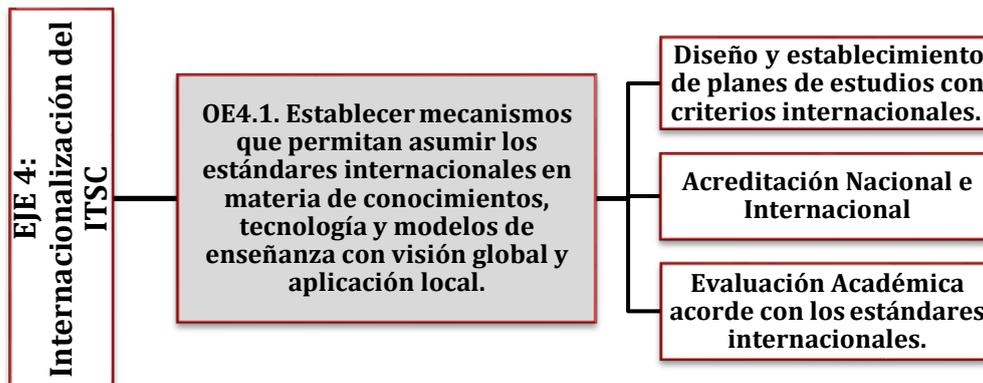
ESQUEMA NO. 2



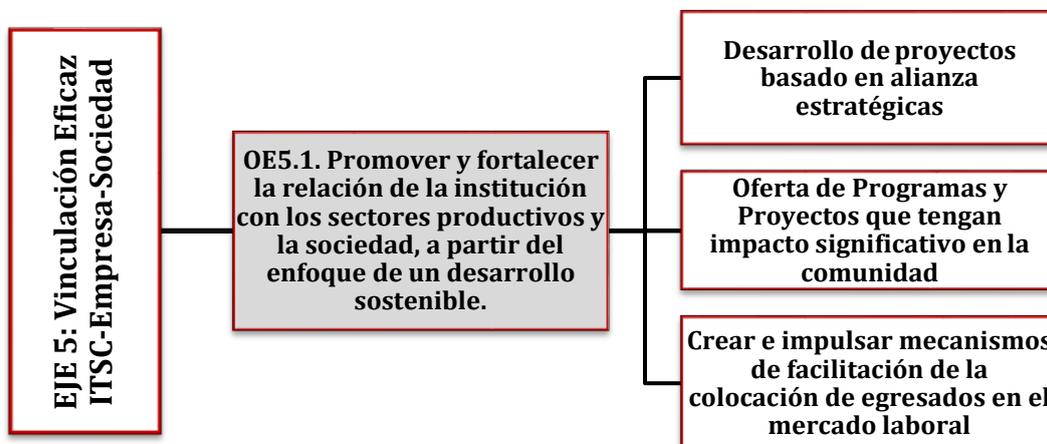
ESQUEMA NO. 3



ESQUEMA NO. 4



ESQUEMA NO. 5



A partir de los esquemas anteriores, se tiende un camino para la concepción de un Plan Estratégico, que contenga los principales elementos que constituyen piezas de desarrollo para el ITSC.

5. Aspiraciones Del ITSC

Según las líneas de Acción de la END que han sido identificadas como vinculantes con la totalidad de los Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y Estrategias Derivadas, se espera lograr los siguientes resultados:

- Implementación de un Sistema de Planificación Institucional acorde con las características institucionales, para mejorar el desempeño y darle seguimiento y monitoreo a los logros de los objetivos establecidos, divulgando y concientizando sobre la importancia de la Planificación Estratégica y su ejecución en toda su dimensión y alcance.
- Adecuar y aprobar la estructura organizacional, con la finalidad de ajustarla para que responda a la realidad del modelo y completar los puestos vacantes en la estructura jerárquica.
- Unificar criterios sobre los procesos académicos que involucran a toda la organización y procurar una mayor y mejor articulación operativa entre las diferentes áreas funcionales.
- Establecer las comisiones interinstitucional para la elaboración de la Estrategia de Gestión; que generen las capacidades técnicas necesaria para lograr la calidad del modelo educativo.
- Lograr la internacionalización del currículo egresando profesionales competentes y globales
- Fortalecer la excelencia institucional mediante el desarrollo de un plan de Calidad, con una articulación estrecha entre docencia, acción social e innovación, que permita mantener actualizados los planes de estudio de todas las escuelas, generando carreras innovadoras, el mejoramiento continuo y la formación en liderazgo de alto nivel del personal académico y administrativo.
- Con miras a fortalecer la cultura académica, se debe potenciar la generación de conocimiento científico, tecnológico, sociocultural e innovador en todas las escuelas.
- Promover la integración, las alianzas, el compromiso social, la cooperación, la relación solidaria, la difusión del quehacer institucional y la innovación en aras de forjar nuevos espacios, con el fin de transferir e intercambiar el conocimiento generado entre la comunidad ITSC y la sociedad.
- Promover programas que favorezcan la equidad y la inclusión social y, al mismo tiempo impulsar iniciativas para fortalecer los servicios de apoyo a la población estudiantil, con el fin de facilitar la permanencia y el egreso.
- Impulsar la internacionalización como dinámica novedosa para integrar la función clásica educativa desarrollada en afinidad con escenario de globalización, mediante el desarrollo de redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo. Al incorporar la dimensión internacional e intercultural se promueve un incremento en la calidad educativa, a la vez que impone retos a la estructura y gestión respecto a sus problemáticas en torno a la innovación, la docencia, el servicio a la comunidad y la autonomía.
- Considerar los desafíos clave demandados por la sociedad para crear una nueva IES basada en el desarrollo humano sustentable, la cultura de paz, la solidaridad y una educación permanente como institución transformadora del sistema de educación superior y soporte estratégico del desarrollo del país.

- Actualizar los mecanismos y las plataformas de seguimiento a la gestión, velando por la sostenibilidad, liderazgo y mejoras en la infraestructura física, para potenciar la pertinencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Las Líneas de Acción están asociada a un objetivo pero no son rígidas ni absolutas, se pueden establecer líneas de acción adicionales, siempre que sean consistentes y coherente con los fundamentos filosóficos institucionales.

Por medio del sistema de monitoreo y seguimiento a los planes adoptados se rendirán informes anuales como propuestas a la junta Directiva de:

- La adopción de nuevas medidas y realización de nuevas acciones que permitan corregir desviaciones con respecto a las metas establecidas o impactos no previstos de las estrategias adoptadas.
- Objetivos y Líneas de Acción que deberían ser considerados prioritarios para los siguientes planes a realizar.



Xiomara Alcantara
XIOMARA ALCANTARA
Directora de Planificación y Desarrollo

Soporte Legal

Leyes

- 41-08 Ley de Función Pública y Reglamento de Aplicación
- 481-08 Ley General de Archivos y Reglamento de Aplicación
- 10-07 Ley que Instituye el Sistema Nacional de Control Interno de la Contraloría General de la República
- 05-07 Ley que Crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado
- 498-06 Ley de Planificación de Inversión Pública
- Ley 340-06 y 449-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y Reglamentación Complementaria.
- 200-04 Ley General Sobre Libre Acceso a la Información Pública y Reglamento de Aplicación
- 423-06 Ley Orgánica de Presupuesto Para el Sector Público.
- 06-06 Ley de Crédito Público.
- 567-05 de Tesorería Nacional
- 126-01 Ley que Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- 82-79 Ley Sobre Declaración Jurada de Bienes.

Decretos

- 149-98 Que Crea las Comisiones de Ética Pública
- 1523-04 Que Establece el Procedimiento Para la Contratación de Operación de Crédito Público Interno y Externo de la Nación
- 130-05 Que Aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley 200-04.
- 287-06 sobre Declaración Jurada de Bienes
- 13-07 Sobre el Tribunal Superior Administrativo
- 491-07 Que Establece el Reglamento de Aplicación del Sistema Nacional de Control Interno
- 523-09 Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública
- 524-09 Reglamento de Reclutamiento y Selección del Personal en la Administración Pública

- 525-09 Reglamento de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios Públicos.
- 527-09 Reglamento Estructura Orgánica, Cargos, Política Salarial.
- 528-09 Reglamento Orgánico Funcional de Ministerio de Administración Pública.
- 694-09 que Crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.
- 486-12 que Crea la Dirección General de Ética y Integridad Gubernamental.
- 543-12 que sustituye el 490-07 Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

6. Bibliografía

- Congreso de la República (2011). Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Santo Domingo o Domingo, R.D.
- Congreso de la República (2006). Ley que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, No. 496-06. Santo Domingo, R.D.
- Congreso de la República (2006). Ley de Planificación de inversión Pública, No. 498-06. Santo Domingo, R.D.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2008). Documento de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2013). Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2011). “La Planificación Institucional: Guía metodológica para definir la producción institucional y su relación con los objetivos de política”. Santo Domingo, R.D.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2013). “Primer Informe Anual de Avance de la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público”.